

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

30627 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil sobre la notificación de tasas giradas por la misma, para su publicación, en relación con el procedimiento recaudatorio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las tasas giradas en concepto de: Canon de vertidos y Canon de control de vertidos (artículos 245 y siguientes, y 289 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849/1986, de 11 de abril); Canon de utilización de bienes del dominio público hidráulico (artículo 284 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico); Canon de regulación del agua y Tarifa de utilización del agua (artículo 296 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico); Tasa por gastos en dirección e inspección de obras (Decreto 137/1960, de 4 de febrero); Tasa por explotación de obras y servicios (Decreto 138/1960, de 4 de febrero); Tasa por redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos (Decreto 139/1960, de 4 de febrero); y Tasa por informes y otras actuaciones (Decreto 140/1960, de 4 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), para las notificaciones de naturaleza Tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los citados artículos, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las tasas liquidadas podrá interponerse recurso de reposición ante la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Galicia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

El procedimiento recaudatorio solamente se suspenderá si en el momento de interponer el recurso de reposición, o la reclamación económico administrativa, se

garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones señalados en los artículos 224 y 233 y siguientes de la Ley General Tributaria.

ANEXO 1

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
32	RÚA DO PROGRESO, 6	32005	OURENSE	988366180
27	RONDA DA MURALLA, 131-2º	27004	LUGO	982265260
36	AVDA BUENOS AIRES, 23	36400	PORRIÑO	986344550
24	POBLADO DEL EMBLASE DE BÀRCENA	24400	PONFERRADA	987456030

ANEXO 2

NIF	NOMBRE	EXPEDIENTE	OFIC. GESTOR A
50826146T	MARTÍNEZ TALAVERA, JOSÉ MARÍA	A/27/21524	27
G32133928	ASOC RECREATIVO-CULTURAL " AMIGOS DOS MILAGROS E SAN MAMEDE"	H/32/13053	32
B24260259	CARRERA FERNÁNDEZ MAQUINARIA, S.L.	V/24/07159	24
B08395162	DRAKA CABLES INDUSTRIAL, S.L.	V/36/00082-1	36
B36106789	MÁRMOLES FERNANDO GALLEGO, S.L.	V/36/00048A	36
B36106789	MÁRMOLES FERNANDO GALLEGO, S.L.	V/36/00099	36
09784101Q	GUTIÉRREZ OTERO, NÉLIDA	V/24/07196	24
B24078792	PIZARRAS DEL SIL, S.L.	V/24/07141	24
09993656H	BARCIA MERAYO, OLEGARIO	V/24/07158	24
34688626A	GONZÁLEZ NÚÑEZ, FRANCISCO	A/32/14625	32
A36153898	RESTAURANTE RÍO TINTO, C.B.	V/36/00125	36
B24506867	CASTILLO DE AUTARES, S.L.	A/24/0824-VI/24/07277	24
76576031S	GARCÍA OCAMPO, ANTONIO	A/27/21026	24
A24000515	HJOS DE BALDOMERO GARCÍA, SA	V/24/07002E	24
A24000515	HJOS DE BALDOMERO GARCÍA, SA	V/24/07002F	24
05238344W	HERNANDO ZORRILA, ANGEL LUIS	A/32/13733	32
44468461P	OJÉN MIRA, CARLOS MANUEL	A/32/13805	32
37760929N	FERNÁNDEZ IGLESIAS, CAMILO	A/32/13908	32
34239935L	RODRÍGUEZ DÍAZ, JOSÉ	A/27/21910	27
B27160969	MADERAS LAJOSA, S.L.	NO2700694	27
10077681R	MÉNDEZ DÍAZ, RAMÓN	A/24/10400	24
A78366382	SACYR, SA	A/27/19963	27
033782591F	ABEL DAMIL, MARÍA	V/27/00359	27
32789864Y	ABAD LÓPEZ, MIGUEL JOSÉ	A/27/19634	27
34957423E	PEREIRA DOMÍNGUEZ, BENITO	A/32/17103	32
34973364R	BLANCO GONZÁLEZ, FLORA	A/32/07585	32
36096302X	SÁNCHEZ ALONSO, FRANCISCO JAVIER	A/27/19687-19688	27
G27266980	ASOCIACIÓN CULTURAL BARCAS DO MIÑO	A/27/19640	27
34979626F	FIDALGO GONZÁLEZ, ALBERTO	A/32/17064	32
A27006410	PIZARRAS PEBOSA, SA	V/27/00010	27
A27006410	PIZARRAS PEBOSA, SA	V/27/00011	27
B27126481	LEITECO, LÁCTEAS DE FRIOL, S.L.	V/27/00286	27
B27146539	MARTÍNEZ AUTOMOCIÓN, SL	V/27/00258	27
B27111392	EMBUTIDOS Y JAMONES SIMÓN, SL	A/27/17033	27

U32386468	UTE NADELA	A/27/19889	27
G32416919	COMUNIDAD DE REGANTES POZO DAS BOUZAS	A/32/15910	32
02605463T	VÁZQUEZ VÁZQUEZ, MARIO	A/27/21542	27
79312709S	GESTAL CALVETE, MANUEL JOSÉ	A/27/21853	27
34711807T	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ	A/32/14494-A/32/14495	32
76724653B	FERNÁNDEZ POUSADA, FRANCISCO	A/32/14414-A/32/14415	32
52102201W	GONZÁLEZ SANZ, EVA	A/32/14971-A/36/06707	32
33347922S	ESPIÑO DÍAZ, IRIA	A/27/21765	27
33830607E	VILAR CRUZ, MANUEL	A/27/22360	27
10064584Z	REQUEJO PÉREZ, FRANCISCO	A/32/14847-A/32/14848	24
10064584Z	REQUEJO PÉREZ, FRANCISCO	A/32/15221-A/32/15222	24
028213049F	JIMÉNEZ RUIZ, MIGUEL	V/27/00163	27
76708668B	RODRÍGUEZ RIVERA, IGNACIO	A/32/17302	32
34227473T	ÁLVAREZ BLANCO, JUAN RAMÓN	A/32/17198	32
A24547861	PIZARRAS LAS CUARTAS, SA	V/32/00021-2009	24
A24547861	PIZARRAS LAS CUARTAS, SA	V/32/00021-2010	24
10045064K	MANZANO PÉREZ, RAMIRO	A/24/10866	24
01453761T	LÓPEZ-SORS GONZÁLEZ, RAFAEL	A/24/10733	24
50724733G	DEL MAZO LÓPEZ, JUAN	A/32/17335	32
A27030048	VALDEORRAS DE PIZARRAS, SA (VALPISA)	V/32/00021-2009	32
44455268V	MARCOS PÉREZ, MANUEL	A/32/17303	32
33318219M	PRADO OTERO, JOSÉ ANTONIO	A/27/20740	27
33804004F	RODRÍGUEZ CASTIÑEIRA, RAMIRO	A/27/20835	27

Orense, 4 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Manuel González Torres.

ID: A120061133-1